
Necesario perfeccionar el sistema de concesiones de aguas nacionales para avanzar hacia la gestión sustentable y equitativa del recurso

Aplicar la ley actual y brindar más atribuciones de supervisión y sanción son elementos fundamentales para un mejor régimen de administración del agua, coincidieron expertos durante el tercer foro hacia una nueva legislación general en materia hídrica.

Autor
Comisión Nacional del Agua

Fecha de publicación
25 de julio de 2019

Categoría
Comunicado

Mejorar el régimen de concesiones en la nueva ley de aguas mediante la inclusión de las aportaciones de los grandes usuarios y representantes de los sectores social, político y económico, permitirá avanzar hacia la administración sustentable y equitativa de los recursos hídricos, destacó la Directora General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Blanca Jiménez Cisneros, durante el foro Disertaciones sobre el derecho humano al agua para la construcción de una Ley General incluyente, donde representantes del sector académico, principalmente, analizaron el tema del régimen de concesiones y asignaciones de las aguas nacionales.

La titular de la CONAGUA adelantó que este tema es tan complejo que es necesario discutirlo con otros usuarios y sectores interesados, por lo que se realizarán reuniones similares a la de hoy, donde participen, por ejemplo, más representantes del sector agrícola, industrial y de generación de energía, con el fin de recibir sus aportaciones y que se tenga una visión más integral de las necesidades legislativas.

Durante este, el tercer foro organizado por la CONAGUA encaminado a la formulación de una propuesta

de ley general de aguas, se recibieron las aportaciones del sector académico, cuyos expertos coincidieron en que se requiere, en primer lugar, fortalecer a la dependencia para garantizar la aplicación de la ley actual, sobre todo en lo relacionado con la inspección del uso de las aguas subterráneas y superficiales, así como la transmisión de derechos.

En tanto, consideraron que en la nueva ley es fundamental determinar puntualmente aspectos como el plazo de las concesiones, las responsabilidades y sanciones en cuanto al uso adecuado del agua de primer uso y el tratamiento óptimo de las residuales, el otorgamiento equitativo y sustentable de agua con prioridad a las comunidades más vulnerables, así como establecer medidas para evitar el acaparamiento y transparentar la titularidad de las asignaciones, entre otros aspectos.

Al cierre de la sesión, Blanca Jiménez Cisneros subrayó la importancia de que estos foros se desarrollen con la participación de todas las direcciones locales y organismos de cuenca de la CONAGUA, vía videoconferencia, y se transmitan en vivo mediante la página de Facebook institucional www.facebook.com/conaguamx, pues con ello se transparenta esta parte del proceso que permitirá cumplir el ordenamiento constitucional de que México cuente con una nueva normatividad en materia de aguas.

Para avanzar en estos trabajos, señaló la importancia de establecer los puntos de interés primordial para los grupos de usuarios de las aguas nacionales, así como de los sectores interesados en el tema, y formular propuestas concretas que, en su momento, serán entregados al Poder Legislativo para su discusión, análisis, enriquecimiento y, en su caso, aprobación.

Finalmente, reiteró el compromiso de la dependencia a su cargo para avanzar, con el marco actual, en la solución de algunos de los retos más apremiantes, lo cual contribuirá a simplificar el camino hacia una nueva la ley de aguas.

- [Descargar Comunicado de Prensa No. 489-19.](#)

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

